

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 11 de mayo de 2021, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

HECTOR FABIO SEGURA REINA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Diecinueve de Mayo de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2014-0389

En atención a la solicitud impetrada por el apoderado judicial de la parte demandante, el Juzgado **DISPONE:**

1.- No se accede a oficiar a la entidad citada por la profesional del derecho, como quiera que la investigación de los bienes que posea la parte demandada, se encuentran en cabeza del interesado y no del Juzgado, téngase en cuenta además, que ni siquiera ha agotado los medios existentes para solicitar dicha información ante dicha entidad requerida.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

7906

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 20 de mayo de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 034

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria